



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

5 de noviembre de 1996

Núm. 60

INDICE

Núms.		Páginas
PROPUESTAS DE CREACION DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS		
158/000008	Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la creación de una Subcomisión en el seno de dicha Comisión, encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial, así como enmienda formulada a la misma.	1
158/000017	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una Subcomisión en el seno de dicha Comisión, para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura	2
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO		
200/000001	Comunicación del Gobierno sobre la Participación de España en la Alianza Atlántica Renovada	3

PROPUESTAS DE CREACION DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

158/000008.

AUTOR: Comisión de Justicia e Interior.

Comunicación de que la citada Comisión ha aprobado la propuesta de creación de una Subcomisión encargada de la

elaboración de un Informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial.

Acuerdo:

1. Someter el Pleno de la Cámara y publicar en el Boletín.
2. Comunicar a la Comisión que la solicitud de que el Dictamen que se elabore sea objeto de debate en el Pleno de la Cámara deberá formularse en el momento oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado sexto.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 15 de octubre de 1996, ha aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la propuesta de creación de una Subcomisión encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial (número de expediente 158/000008) («B. O. C. G.», Serie E, número 50, de 7-10-96), con las siguientes características:

«La Comisión de Justicia e Interior acuerda proponer al Pleno del Congreso de los Diputados la creación de una Subcomisión encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial.

La Subcomisión estará integrada por 3 representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 Diputados en la Cámara, 2 representantes de cada uno de los Grupos con más de 10 Diputados y 1 representante de cada uno de los Grupos restantes. En cualquier caso el voto será ponderado.»

A la mencionada propuesta se presentó una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, cuya copia se acompaña.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión de Justicia e Interior, **Rodolfo Martín Villa**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la solicitud de creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Justicia e Interior encargada de la elaboración de un informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

ENMIENDA

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«En consecuencia el Grupo Parlamentario abajo firmado solicita de la Comisión de Justicia e Interior, la creación

de una Subcomisión encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial.

La Subcomisión estará integrada por 3 representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 Diputados en la Cámara, 2 representantes de cada uno de los Grupos con más de 10 Diputados y 1 representante de cada uno de los Grupos restantes. En cualquier caso el voto será ponderado.

La Subcomisión emitirá un Dictamen con las conclusiones de sus trabajos que, una vez aprobado por la Comisión, será remitido al Pleno de la Cámara para su debate y aprobación.»

JUSTIFICACION

Mantener los criterios habituales de composición de las Subcomisiones en cuanto a distribución de Grupos.

158/000017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

158/000017.

AUTOR: Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Comunicación de que la citada Comisión ha acordado aprobar la propuesta de creación de una Subcomisión para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura.

Acuerdo:

Someter al Pleno de la Cámara y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 17 de octubre de 1996 ha aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la propuesta de Creación de una Subcomisión para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura. (G. P.) (número de expediente 158/000017) («B. O. C. G.», Serie E, número 41, de 23-7-96), con las siguientes características:

«La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca solicita la creación de una Subcomisión sobre la modernización del sector vitivinícola español con las siguientes características:

a) Tendrá por objeto el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español, que garantice su viabilidad futura y el equilibrio territorial y medioambiental en el Medio Rural.

b) La Subcomisión estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de cien Diputados en la Cámara, dos representantes de cada uno de los Grupos con más de diez Diputados y un representante de cada uno de los Grupos restantes.

c) En cualquier caso, el voto será ponderado.»

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Cruz Pérez Lapazarán**

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(200) Comunicación del Gobierno.

200/000001.

AUTOR: Gobierno.

Comunicación del Gobierno sobre la Participación de España en la Alianza Atlántica Renovada.

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACION DE ESPAÑA EN LA ALIANZA ATLANTICA RENOVADA

Los profundos cambios producidos a finales de la pasada década en Europa han transformado radicalmente el pa-

norama de seguridad del continente. Con el fin de la Guerra Fría, que durante más de cuarenta años caracterizó la situación estratégica europea, se ha superado la división de dos bloques antagónicos.

Se ha abierto, en efecto, un nuevo período en la historia de Europa, en el que se está definiendo un esquema de seguridad que supere las anteriores limitaciones, permita a cada país desempeñar un papel adecuado a su importancia, y haga posibles afrontar los riesgos emergentes sobre la base de una eficaz cooperación entre los distintos Estados y organizaciones de seguridad. Nos encontramos, pues, ante una oportunidad única para construir de manera conjunta una zona de verdadera estabilidad y seguridad colectiva.

La edificación de esta Nueva Arquitectura Europea de Seguridad se produce al tiempo que se desarrolla una fase de progresiva integración, estimulada tras la conclusión, en 1991, del Tratado de la Unión, que ha establecido como uno de sus objetivos el logro de una Identidad Europea de Seguridad y Defensa.

En este contexto, y ante la evidencia de que la Alianza Atlántica sigue constituyendo un factor crucial para garantizar la libertad, la democracia, la paz y la estabilidad en un mundo cambiante, los aliados reafirmamos su plena vigencia. Para hacerla efectiva, en la Cumbre de Londres de 1990, iniciamos un profundo y ambicioso proceso de transformación para adaptar las estructuras políticas y militares de la Organización a la nueva situación.

En principio, procedimos a modificar la estrategia de la Alianza que quedó definida en la Cumbre de Roma de 1991. Evolucionó desde una posición de defensa colectiva frente a un posible ataque masivo hacia una configuración adecuada para abordar nuevos riesgos, de naturaleza múltiple y de intensidad menor. Como consecuencia, se redujeron sustancialmente el número de sus fuerzas y se reestructuraron, dotándolas de una mayor flexibilidad y movilidad.

Junto a ello, y de conformidad con los requerimientos del nuevo panorama estratégico, decidimos asumir nuevas misiones para la Alianza, centradas en su disponibilidad para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz y de gestión de crisis bajo mandato de las Naciones Unidas o de la OSCE, y junto a países no aliados. Ejemplo paradigmático de estas nuevas misiones ha sido la participación de la Alianza, con la colaboración de Rusia y de otros países no aliados, en la aplicación del Plan de paz para la antigua Yugoslavia.

Al mismo tiempo, iniciamos la apertura de la Alianza a la cooperación con los países del Centro y Este de Europa, mediante creación del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte, destinado a ser un foro de consulta y cooperación política con los antiguos adversarios. Desde la Cumbre de enero de 1994 dicho esquema se ha completado con la decisión de abrir la Organización a otros países europeos capaces de contribuir a las tareas de la Alianza y con la creación de la Asociación para la Paz, destinada tanto a posibilitar la contribución de los países del Este y de otros países miembros de la OSCE a las operaciones de mantenimiento de la paz como a permitir su creciente aproximación a las estructuras aliadas, con vistas a su eventual adhesión.

Especialmente relevantes han sido también los esfuerzos de la Alianza para establecer unos vínculos de relación especial con Rusia, al objeto de hacer posible la importante

contribución de dicho país al desarrollo del nuevo esquema de seguridad.

Asimismo, la Alianza ha reconocido que la seguridad en Europa está firmemente asociada a la seguridad del Mediterráneo y a tal fin acordó en la Cumbre de 1994 la consideración de medidas destinadas a promover el diálogo, la comprensión y el esfuerzo de la confianza entre los países de la región, con vistas a reforzar su estabilidad.

No menos importante ha sido el proceso de progresivo desarrollo en el seno de la Alianza de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa concebida en Maastricht. A raíz de la reunión ministerial de Berlín los aliados estamos diseñando los mecanismos necesarios para que la Unión Europea Occidental, concebida como componente de defensa de la Unión Europea, pueda disponer de los medios y estructuras de mando necesarios para llevar a cabo operaciones bajo su control político y dirección estratégica. Se hace así posible que los europeos, sin duplicar las estructuras militares y los medios colectivos, podamos llevar a cabo operaciones en beneficio de las acciones comunes que acordemos, utilizando las nuevas estructuras de la Alianza.

En definitiva, los estados miembros de la Alianza Atlántica hemos llevado a cabo en estos últimos cinco años una plena renovación, poniendo el énfasis en los aspectos políticos de la organización y abriéndose a la cooperación con los demás países del continente para la prevención de conflictos y la gestión de crisis. En consecuencia hemos orientado su acción a misiones que, más allá de la defensa colectiva esencial, contribuirán decididamente a configurar la Nueva Arquitectura de Seguridad Cooperativa Europea. En particular, la renovación de la Alianza ha permitido sentar las bases del futuro desarrollo de la Identidad de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Con propiedad se puede decir que estamos ante una Nueva Alianza que se configura como una parte esencial del futuro esquema de seguridad cooperativa de Europa.

Los objetivos y misiones fundamentales de esta nueva Alianza coinciden con la orientación básica que en materia de paz y seguridad ha ido obteniendo el consenso creciente de la mayoría de las fuerzas parlamentarias de nuestro país.

Por todo ello, el Gobierno apoya plenamente el proceso en curso en la Alianza y como ya se anunció en el Discurso de Investidura, pretende proseguir la participación activa de España en la adaptación de una Organización, cuyos fines y objetivos son compartidos por la gran mayoría de las fuerzas de la Cámara.

En estos momentos el proceso entra en su etapa decisoria. Durante los próximos meses, los aliados debemos culminar las tareas de adecuación de las estructuras internas, concretar el inicio de ampliación a los países del Este y definir con Rusia una relación especial en materia de consultas y cooperación en el ámbito de la seguridad.

En esta etapa final, será particularmente relevante la configuración de una nueva Estructura que, acorde con la nueva orientación de la Alianza, deberá reflejar la situación estratégica en Europa, ser útil para el cumplimiento de las nuevas misiones de mantenimiento de la paz y permitir, a tal fin, la plena participación de todos los aliados, presentes y futuros. En definitiva, se trata de establecer una nueva Estructura de Mandos única, multinacional, más reducida y flexible, que refuerce el vínculo trasatlántico y que mediante el diseño de un componente europeo sirva también para las operaciones decididas y realizadas bajo el control político y la dirección estratégica de la Unión Europea Occidental.

En consecuencia, España tiene ahora la oportunidad de intervenir plenamente en una Alianza más europea y más propicia a los intereses nacionales, mediante una participación más fácil y, al mismo tiempo, más firme. No tendría sentido que la contribución que venimos haciendo, y estamos dispuestos a hacer, a todas las misiones de la Alianza, no vaya acompañada de la capacidad de participar plenamente en todos los órganos de toma de decisión.

El Gobierno entiende, al respecto, que dicha participación debe fundarse en la lógica atribución a España de responsabilidades operativas y de mando acordes con nuestra contribución militar y peso político.

Sobre tal base, el Gobierno se propone dar los pasos necesarios para que España participe plenamente en el esquema definitivo de la nueva Estructura de la Alianza. Dicha participación no obligará a España más allá de los compromisos adicionales respecto de los asumidos por nuestro país como consecuencia de su adhesión al Tratado de Washington, ni alterará los términos de la autorización otorgada en su día por las Cortes para dicha adhesión.

Por ello el Gobierno, que mediante la presente comunicación ha querido compartir con todos los grupos parlamentarios el alto interés nacional de esta cuestión de seguridad, confía en contar con el mayor grado de consenso en la Cámara para así sustentar con firmeza la posición negociadora española en el proceso final de desarrollo de la Alianza renovada.